

REGISTRA TU OBRA

Instituto Nacional del Derecho de Autor

El Derecho de Autor, es el reconocimiento que hace el Estado a favor de todo creador de obras literarias y artísticas.

El Derecho de Autor te otorga protección para que tú, como Autor, goces de derechos y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial.



LAS OBRAS QUE PUEDES REGISTRAR SON:

Literarias; musicales, con o sin letra; dramáticas; de danza; pictórica o de dibujo; escultóricas; de caricatura e historieta; fotográficas; arquitectónicas y cinematográficas; así como programas de radio, televisión y de cómputo.

CONOCE Y ACÉRCATE AL INDAUTOR

Puebla#143, Col. Roma Norte, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06700
Tels: (55) 3601 8210 ó 3601 8216, lada sin costo: 01800 2283 400
infoinda@sep.gob.mx, www.sep.gob.mx, www.indautor.sep.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.